



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00742110- -UNC-ME#FCQ- Pago proveedores

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago correspondiente a insumos y servicios necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans* y la realización de experimentos que forman parte del trayecto práctico estructurado y obligatorio para todos los/las estudiantes de la Especialización en Toxicología Clínica de las cohortes 2021 y 2022, según IF-2025-000741566-UNC-DFA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000176, emitida por el proveedor GBO Argentina S.A CUIT: 30-70800339-1, por la suma total de \$234.354,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 00/100), por pago de insumos y servicios necesarios para la carrera.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00002762, emitida por el proveedor Funes Horacio CUIT: 23-22787654-9, por la suma total de \$110.490,00 (Pesos Ciento Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100), por pago de insumos y servicios necesarios para la carrera.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

